

administración local

AYUNTAMIENTOS

CÓZAR

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto número 6/2023, en la modalidad de crédito extraordinario reconocimiento extrajudicial de crédito, financiados con cargo al remanente de tesorería. Este expediente queda expuesto al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la LRHL, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La citada aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

Cózar, 28 de abril de 2023.- El Alcalde.

Anuncio número 1670

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>